

EDITORIALA

Txartel gorria

Makina arazoei aurre egiteko epaitegietara jo beharrean aurkitzen gara sarritan, ekintza sindikala baztertu gabe, noski. Joan behar horietako batean, Auzitegi Gorenak, ELAk ezarritako errekursoari erantzunez, erabaki du eraikuntza sektorean lan egiteko eraikuntzako txartel profesionala ez dela beharrezkoa. Erabakiak garrantzi handia du, finean lan osasuna eta segurtasunari buruz hainbat eragile eta gobernuek eginiko ibilbidea legez kanpoko jo baitu Gorenak.

Hain sentibera eta larria den gaiak –lan osasuna eta segurtasuna-, eta nagusiki eraikuntza sektorean, bide eman die gobernu, patronal eta espainiar esaneko sindikatuak legez kanpoko antolakuntza eratzeko, beti ere erakunde bakoitzaren interesak lehenetsiz. Kolpe ederra, beraz, oraingo epaiak ematen diena. “Elkarrizketa sozialean” eginiko akordioan itxurazko helburuen atzean, epaiak biluzik utzi ditu benetako interesen jatorria. Sindikatu eta patronalentzat finantziario iturri itzela suposatuko luke txartel profesionala derrigorrez euren esanetan atera beharra. Inposaturiko monopolio sindikala ezartzeak beste garai bateko egoerak ekartzen dizkigu gogora. Baina bere ibilbidean ohikoa bilakatzen ari dira horrelako jokaera.

Beste ikuspegi batetik, larriagoa, lotsagarriagoa izan da Eusko Jaurlaritzak afera honetan izan duen jarrera. Estatuko aginduei men eginez, uko eginen dio bertan sortutako erakundeak beharrezko formazioa egiteko eta, estatuko erakundeen baitan, beraiek ezarritako eredu maltzuraren alde egiten dute. Besteak beste, hau izan zen arrazoietako bat ELAk eredu hori salatu eta bere partaidetza eteteko Osalanen. Nork eta alderdi abertzale batek bide eman zion honako ereduari. Altura hauetan, gezurra badirudi ere, ez gaitu harrizten Auzitegi Gorenaren aldetik begirune handiagoa jaso izanak Jaurlaritzako alderdien –abertzale eta ez abertzale- aldetik baino. Ikustear dago nola azaltzen duten bere porrota eta nola egiten duten atzeraka. Txartel gorria merezi dute.



Firmado el pacto de empresa de la residencia Ariznabarra tras 34 meses de huelga, con incrementos salariales entre el 15 y el 20%

FRUTO DE LA LUCHA

“SIN PELEA NOS ESTARÍAN APLICANDO EL ESTATAL”

El jueves 16 de diciembre, el comité de huelga de la residencia Ariznabarra, de Gasteiz, y los representantes de Mapfre-Quavitaie firmaban en las instalaciones del Preco el pacto de empresa que ponía fin a la huelga más larga de la historia de Hego Euskal Herria. 34 meses ó, lo que es lo mismo, 1135 días en los que las 90 huelguistas han dado una auténtica lección de entereza y dignidad. El acuerdo firmado, que tiene una vigencia de 5 años (2008-2012), recoge y blinda en su totalidad el laudo dictado en la anterior huelga (2002) imposibilitando, de esta manera, la intención de la empresa de elimi-

nar el pacto existente y aplicar el convenio estatal del sector. Se consiguen, asimismo, mejoras en los pluses de antigüedad y por trabajar noches, domingos y festivos. Por otra parte, el incremento salarial pactado oscila entre el 15 y el 20%, en función de las categorías. Sin duda, unos contenidos importantes, y más en un contexto socio-laboral de recortes, muy distinto al de cuando se inició esta huelga.

En una primera lectura de urgencia (el acuerdo se firma el jueves al mediodía y este Astekaria se envía a imprenta el viernes por la mañana), con los nervios y la emoción lógica por

Abenduak 18, langile immigrantearen nazioarteko eguna

GIZARTE-POLITIKAREN GABEZIAK ARRAZISMOA BULTZATZEN DU

Krisiaren aitzakiarekin administrazio ezberdinak inposatzen ari diren murrizketak ondorio larriak dituzte langile-jendearengan. Immigranteen kolektiboak neurri antisozial horien kaltetu nagusienetakoa da. Gure herrian gero eta egoera okerragoan daude etorkinak, eta honen zergatia Gobernuen murrizte politikak dira.

ELAko immigrazio arduradun Emerita Cuellarrek nabarmentzen duenez, “bizi dugun krisi ekonomikoa, langa-

bezia, pobrezia eta bazterte soziala gehitu direnean, elkartasunak izan behar du gizarte-politikatik ekintzarik garrantzitsuena. Horregatik, ELAk gogor salatu nahi ditu gobernuak inposatzen ari diren murrizketa neurriak. Horrelako erabakiak onartu ezinezkoak direla uneotan, bazterteak eta kolektibo jakin batzuen kontrako politikak herritarren artean jarrera arrazistak ugalteza ekar baitezake”.

Egoeraren larritasuna ikusirik, ELAk langile immigranteen arteko informazio

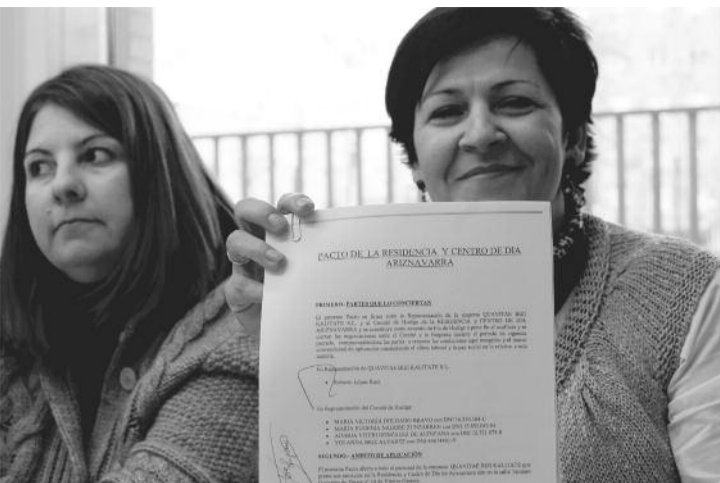
kanpaina jarri du martxan. “Informaziorik ez izatea arazo larria da immigranteentzako, indefentsioa larriago egiten baitu. Eskubide sozial eta laboralen berri emate aldera kanpaina bati ekin diogu. Lantokietan eta etorkin elkarten artean dokumentu bat banatzen ari gara, *Lan egiten baduzu eskubideak dituzu* izenekoa. Bertan langile orok –paperak izan ala ez– exijitu behar dituen eskubideak jaso dira”.

HAUTESKUNDE SINDIKALAK



EUSKAL SINDIKATUA

langileekin, erantzuteko prest!



poner un buen broche final a esta larga lucha sindical, Vicky, presidenta del comité de empresa, tiene un recuerdo muy especial para sus compañeras de sindicato y de pelea. "Esta huelga y esta victoria han sido posibles gracias al bloque, a la unión de todo el colectivo de compañeros y compañeras que han estado en la huelga. Sin la fuerza demostrada en todo este tiempo, sin el apoyo en todas y cada una de las movilizaciones, sin el ánimo que han sido (hemos sido) capaces de transmitirnos unas a otras en los momentos más duros, ésto no hubiera sido posible". "Si no hubiéramos aguantado estarían aplicándonos el convenio estatal", añade convencida. Vicky relata cómo en estos 34 meses de huelga han vivido situaciones de todo tipo: alegrías y tristezas, picos y valles, momentos en los que el acuerdo se acababa con los dedos y no llegaba a materializarse. "Han sido 34 meses en los que hemos demostrado que luchar merece la pena, y más si hablamos, como es el caso, de una red de servicios públicos fundamentales para la sociedad, en los que si permitimos que se presten a través de empleo precario, con colectivos altamente feminizados y con salarios por debajo de los 1.000 euros, haremos un flaco favor al modelo social de servicios públicos que merecemos, en general, y a la mujer trabajadora, en particular", afirma.

En su valoración, la presidenta del comité de empresa ha mostrado su decepción hacia una clase política, con la Diputación a la cabeza, que "una vez más ha dejado sola a la clase trabajadora, mostrando muy claramente de qué lado están y por qué modelo de país y sociedad apuestan", y por una empresa -Mapfre-Quavita- que no ha querido negociar hasta que no ha tenido otro remedio, y que ha alargado y enmarañado el conflicto. "Nadie nos ha regalado nada; al contrario, nos han puesto todo tipo de trabas en el camino. Este

pacto nos lo hemos ganado las trabajadoras de Ariznabarra", resume con orgullo.

Al ser cuestionada por los momentos claves de este conflicto, Vicky destaca las elecciones sindicales celebradas el pasado mes de mayo, en las que concurriendo con un sindicato que entró de la mano de la empresa -CCOO- ELA revalidó su mayoría absoluta; y el pasado 7 de julio, cuando Mapfre-Quavita amenazó con presentar un ERE de extinción en caso de que no se aceptara su última propuesta, y la asamblea de trabajadoras se mantuvo firme y no cedió al chantaje. "Ambos fueron momentos duros, pero de una gran alegría. A pesar del desgaste evidente, del cansancio, de la presión... nuestra gente estuvo ahí, refrendando el camino elegido, el de la pelea".

LA DIPUTACIÓN, ESA GRAN AUSENTE

En su recorrido por este largo conflicto, Begoña Vázquez, responsable de ELA-Gizalan, recuerda que el detonante de esta huelga, iniciada el 18 de febrero de 2008, fue la defensa de las condiciones laborales de la Residencia Ariznabarra, frente a las condiciones del convenio estatal como punto de partida. Begoña recuerda, una y otra vez, que Ariznabarra no es una residencia privada sino concertada. "Es un negocio redondo: la empresa tiene asegurado el lleno absoluto y el pago por parte de Diputación, pero Mapfre-Quavita ha pretendido incrementar aún más sus altos beneficios a costa de las trabajadoras e, incluso, de la calidad del servicio, como desde ELA hemos denunciado en infinidad de ocasiones". "Porque en esta huelga -añade- las trabajadoras han defendido sus condiciones laborales, pero también el servicio y a los residentes", añade.

Finalmente, esta responsable sindical destaca cómo, a pesar de "su soledad", las trabajadoras han logrado sus objetivos. "Han sido casi tres años de movilizaciones continuas, con manipulaciones mediáticas, con una Diputación que no ha sido capaz de recibir al comité de huelga y, a pesar de todo, hemos conseguido un buen acuerdo, fijando condiciones laborales muy superiores a las que marca el convenio estatal".

IRRESPONSABILIDAD POLÍTICA

El responsable de la interprofesional de Araba, Luis Fernández, incide, también, en el papel jugado durante este tiempo por la diputada de Bienestar Social, Covadonga Solaguren, y por el diputado general, Xabier Agirre, máximos responsables del ente foral, dueño

de la residencia y responsable de este servicio social. "Su papel ha sido importante por su ausencia: no ha recibido en casi tres años ni a las trabajadoras ni al comité de huelga ni al sindicato; como si la historia no fuera con ellos. Importante por su falta de responsabilidad en la gestión de unos servicios que tienen obligación de ofertar, como si estos servicios públicos no fueran con ellos. Importante por la falta de control en esta residencia, por no vigilar como debieran la calidad de la comida, de las instalaciones, como si el dinero que cuesta la residencia Ariznabarra lo dieran ya por amortizado pase lo que pase". "Importante -continúa con su implacable crítica- por la decisión unilateral de no tramitar nuevos ingresos en la residencia, aumentando las listas de espera, aunque la residencia se encuentre vacía en más del 50% de su capacidad".

Luis Fernández recuerda, también, que la Diputación de Araba, con sus decisiones o la falta de ellas, "impidió una mediación hace dos años; "espantó" a la empresa interesada en la compra, con la que conseguimos un acuerdo hace año y medio, y ha evitado a toda costa ejercer el máximo control en un servicio que es de titularidad y responsabilidad foral, permitiendo numerosos incumplimientos de la empresa en la gestión de la residencia".

Recordar, finalmente, que el grupo Mapfre ha vendido su parte socio-sanitaria a la empresa SAR. Las trabajadoras de Ariznabarra tienen, por tanto, nuevos patronos. Esperemos que la historia de las relaciones sociolaborales de esta residencia no siga escribiéndose con renglones torcidos a partir de ahora.

¡ENHORABUENA Y SUERTE, COMPAÑERAS!



HAUTESKUNDE SINDIKALEK AZKEN EGUNETAN UTZI DIZKIGUTEN EMAITZA NABARMENENAK

Hauteskunde sindikalen epealdi trinkoa bere azken egunetan dago Euskal Autonomia Erki-degoan; Nafarroan prozesua 2011. urteko maiatzaren 31 arte luzatuko da. Hauek dira azken egunetako emaitza nabarmenenak.

HAINBAT

- * **Natus Gas Energia. 13** de 13. Antes 10 de 10.
- * **Viconsá. 2** de 5. Antes 0 de 9.
- * **Magnesitas Navarra. 4** de 9. Antes 4 de 9.
- * **Papelera Cicuñaga. 4** de 13. Antes 3 de 13.
- * **Grupo Macsan. 12** de 32. Antes 10 de 29.
- * **ETB. 6** de 17. Antes 5 de 13.
- * **Hermanos Aldaz. 1** de 0. Antes 0.
- * **Construcciones Zubillaga. 1** de 5. Antes 0.
- * **Construcciones Fhimasa. 5** de 9. Antes 3 de 9.
- * **Construcciones Aranguren. 2** de 3. Nueva empresa.
- * **Construcciones Viuda de Sainz. 7** de 13. Antes 7 de 13.
- * **Kimberly Clark Artzeniega. 3** de 5. Antes 4 de 9.
- * **Kimberly Clark Aranguren. 4** de 5. Antes 3 de 5.

- * **Unión Farmacéutica Gipuzkoa. 6** de 9. Antes 6 de 9.
 - * **Cartonajes Erabil. 3** de 5. Nueva empresa.
 - * **Dismodel. 1** de 5. Antes 0.
 - * **Plastigaur. 3** de 5. 1 de 5.
 - * **Deia. 7** de 9. Antes 9 de 9.
 - * **Noticias de Gipuzkoa. 2** de 5. Antes 0.
 - * **Industrias Químicas Textiles. 4** de 9. Antes 3 de 9.
 - * **Autoridad Portuaria Pasajes. 1** de 9. Antes 0.
 - * **Audiovisuales Z. 1** de 3. Antes 0.
- #### ZERBITZUAK
- * **Limpiezas Majú. 4** de 13. Antes 2 de 13.
 - * **FCC Limpieza Viaria. 11** de 17. Antes 9 de 17.
 - * **Kutxa Sucursales. 4** de 23. Antes 6 de 23.
 - * **Kutxa Servicios Centrales. 4** de 21. Antes 2 de 21.
 - * **Real Club San Sebastián. 5** de 5. Antes 5 de 5.
 - * **Hotel Monte Igeldo. 2** de 3. Antes 0.
 - * **Bunge Ibérica. 3** de 5. Antes 1 de 5.
 - * **Esnelat - Kaiku. 3** de 9. Antes 1 de 9.

- * **Bacalados Gaytán. 3** de 5. Nueva empresa.
- * **Garnica. 4** de 13. Antes 3 de 13.
- * **Pilsa. 2** de 9. Antes 1 de 9.
- * **Cortefiel Araba. 2** de 5. Antes 2 de 5.

METAL

- * **Tecnichapa Igorre. 2** de 5. Antes 1 de 9.
- * **OASA. 2** de 5. Antes 1 de 9.
- * **Degremont. 5** de 5. Antes 4 de 9.
- * **AFF S.A. 3** de 5. Antes 2 de 5.

GIZALAN

- * **E. Sagrado Corazón. 1** de 3. Antes 0.
- * **Ama Ibañeta. 1** de 3. Antes 0.
- * **Aspace Gipuzkoa. 2** de 5. Antes 1 de 5.
- * **Egailan. 9** de 9. Antes 5 de 5.
- * **IFJ Araba. 4** de 5. Antes 4 de 5.
- * **Residencia Municipal Getxo. 2** de 5. Antes 2 de 5.
- * **Ayuntamiento Rentería. 6** de 18. Antes 5 de 16.
- * **Diputación de Bizkaia. 9** de 25. Antes 9 de 23.

El Tribunal Supremo estima el recurso de casación presentado por ELA y anula el carácter obligatorio de la Tarjeta Profesional de la Construcción

“CHIRINGUITO ILEGAL”



El Tribunal Supremo ha dado la razón a ELA en dos temas vitales que afectan a los trabajadores y trabajadoras de la construcción. Por una parte anula la obligatoriedad de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC) para poder trabajar en el sector de la construcción. Asimismo, concluye que el Convenio Colectivo General de Construcción de ámbito estatal vulnera el artículo 84.3 del Estatuto de los Trabajadores, al excluir la posibilidad de negociar la materia de la seguridad y salud laboral en los convenios provinciales. Leire Txakartegi, responsable de seguridad y salud laboral en el Comité Ejecutivo, analiza esta sentencia.

-¿Cómo valoras la reciente sentencia del Tribunal Supremo?

-Muy positivamente, pues nos da la razón en dos temas fundamentales. La Ley Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción establecía la obligación empresarial de acreditar la formación de sus trabajadores/as en materia de riesgos laborales, para poder acceder al registro de empresas y poder intervenir en el proceso de subcontratación.

Posteriormente, en desarrollo de la anterior obligación, el Convenio Colectivo General de Construcción de ámbito estatal estableció la obligatoriedad de la Tarjeta Profesional de la Construcción para poder trabajar en la construcción en el Estado Español a partir de 31-12-2011. La TPC sólo se emite por la Fundación Laboral de la Construcción, tras haber realizado al menos una acción formativa de un mínimo de ocho horas en materia de seguridad y salud laboral.

ELA recurrió judicialmente el Convenio Colectivo General de Construcción de ámbito estatal, solicitando, entre otros puntos, la nulidad de la obligatoriedad de la TPC. La Audiencia Nacional desestimó el primera instancia la demanda, pero con esta sentencia Tribunal Supremo ha estimado los puntos fundamentales solicitados por ELA.

-La Tarjeta Profesional de la Construcción sólo la podía emitir la Fundación Laboral de la Construcción. ¿Cómo funciona la FLC?

-La Fundación Laboral de la Construcción es una fundación privada bipartita, de la que forman parte la patronal del sector de la construcción y los sindicatos CCOO y UGT. Aunque su carácter es privado, se financia casi en exclusiva de los presupuestos públicos del Estado, de las distintas Comunidades Autónomas, y de la Fundación Laboral de Prevención de Riesgos Laborales, que gestiona cotizaciones sociales de las y los trabajadores.

-¿Por qué tanto patronal como UGT y CCOO pretendían la obligatoriedad de la Tarjeta Profesional de la Construcción?

-Pretendían varias cosas que ELA las ha ido denunciado una a una.

- Convertir la Tarjeta Profesional de la Construcción en **fuentes de financiación**. El dinero público derivado a la Fundación Laboral de la Construcción ha servido para financiar a estos agentes, de manera opaca y con falta de control público.

- El **monopolio sindical para CCOO y UGT**. Han pretendido blindar el acceso al sector de la construcción. Estos sindicatos tienen un papel activo en la acreditación de la formación necesaria, en la emisión de las tarjetas... Han montado un sistema por el cual en muchos casos se tiene que pasar por sus sedes para obtener la tarjeta y tener trabajo.

- **Centralizar la negociación colectiva**. Han intentado estructurar la negociación del sector de la construcción a nivel estatal, cerrando la capacidad de los convenios provinciales para regular distintas materias, entre ellas las relacionadas con la

seguridad y salud laboral. Lo podemos considerar como un ensayo de lo que estas mismas partes están preparando para la reforma de la negociación colectiva: su centralización y la eliminación de los ámbitos sectoriales inferiores.

- **Transformar el deber del empresario** de dar la formación preventiva necesaria a la plantilla, en la obligación del trabajador/a de contar con la TPC, discriminando a quien no la tenga en el acceso al trabajo. La han convertido en una habilitación necesaria para trabajar, en una limitación del derecho al trabajo.

- **Pervertir la necesidad de formación** en prevención de riesgos laborales, creando un sistema totalmente insuficiente en horas de impartición y contenidos. La TPC se obtiene tras recibir una formación que no cubre las necesidades formativas.

- **Eludir la responsabilidad de la Administración Pública** en seguridad y salud laboral, asumiendo por la parte privada (patronal y sindicatos) la tarea de la formación preventiva.

-La sentencia del Tribunal Supremo es muy clara en su pronunciamiento. ¿Cómo la resumiríais?

-La sentencia es muy positiva, y tiene numerosos puntos para analizar. Anula la obligatoriedad de la TPC para poder trabajar en el sector de la construcción, ya que supone una clara vulneración del derecho al trabajo. No es obligatoria ni su obtención por el trabajador o trabajadora, ni su exigencia por las empresas. La tarjeta sólo es una forma de acreditación de la formación que está a disposición del trabajador o trabajadora, pero

no la única forma de acreditación. En ningún caso es una forma de habilitación de la contratación laboral que impida que sean contratadas las personas que no estén en posesión de la TPC. El no contar con la TPC tampoco puede ser motivo de rescisión de los contratos de trabajo.

El Convenio Colectivo General de Construcción ha vulnerado el art. 84.3 del Estatuto de los Trabajadores, ya que no puede impedir que en ámbitos de negociación inferiores, como los convenios provinciales, se puedan pactar medidas de prevención que mejoren los niveles de protección de la salud laboral establecidos a nivel estatal. La seguridad y la salud laboral no puede ser limitada o restringida por un convenio de ámbito estatal.

El Convenio Colectivo General de Construcción tiene únicamente incidencia en el ámbito de la ordenación de convenios colectivos, pero en ningún caso afecta a la distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas. Tanto Osalan como el Instituto Navarro de Salud Laboral podrían impartir formación preventiva con contenidos propios y más ajustados a su realidad, y expedir acreditaciones de la formación impartida.

-Ante esta sentencia, ¿qué conclusiones sacamos desde ELA?

-Lo primero es que la sentencia deja bien claro que el sistema montado basándose en la obligatoriedad de la Tarjeta Profesional de la Construcción es ilegal. La materia de la seguridad y salud laboral no puede ser limitada o restringida por un convenio estatal. Los convenios de ámbito no estatal son los adecuados y necesarios para recoger medidas efectivas de protección y mejores condiciones de trabajo. Así, ELA seguirá trasladando a los convenios sectoriales y de empresa la reivindicación de una mejor salud laboral.

El intento de centralizar la negociación colectiva en materia de seguridad y salud laboral no es un hecho aislado, es un anticipo de lo que están preparando CCOO, UGT y la CEOE en la próxima reforma de la negociación colectiva: apuestan por un modelo centralizado a nivel estatal, alejado de las necesidades de las y los trabajadores, y al servicio exclusivo de sus intereses privados.

-Y ahora, ¿qué?

-Desde ELA exigimos que se desmonte este sistema corrupto e ilegal, y que se deje de derivar dinero público a una Fundación que sólo sirve para financiar a sus miembros y para blindar la pretendida posición de monopolio sindical de CCOO y UGT en el sector de la construcción. Es imprescindible que se asuman las responsabilidades políticas y sindicales necesarias por parte de quienes han creado y fomentado este sistema ilegal.

AVALA NUESTRA SALIDA DE OSALAN

Leire Txakartegi considera que la sentencia avala una de las razones por las que ELA suspendió en julio su participación en el Consejo General de Osalan: el convenio de colaboración suscrito entre Osalan y la Fundación Laboral de la Construcción. "Ha quedado claro que este convenio dio cobertura a un sistema ilegal. En julio de 2009 Osalan firmó un convenio de colaboración con la Fundación Laboral de la Construcción por el que ponía a disposición de la Fundación su Aula Permanente de Construcción, para que las y los trabajadores de la construcción de la CAPV pudieran recibir la formación necesaria para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción. Es decir, la formación necesaria para conseguir la tarjeta la imparte el Aula Permanente, pero con el contenido y criterios impuestos a nivel estatal por la Fundación Laboral de la Construcción, para posteriormente poder obtener la Tarjeta Profesional de la Construcción".

"El Convenio de Colaboración suscrito supuso una grave dejación competencial por parte del Gobierno Vasco, que no hizo defensa de un modelo formativo propio. Además, como consecuencia y al servicio del acuerdo alcanzado, Osalan le ha pagado a la Fundación Laboral de la Construcción importantes cantidades económicas: 380.000 euros en 2009 y 340.000 en 2010. Todo ello en una coyuntura de graves recortes en el presupuesto de Osalan".

En Navarra, la Fundación Laboral de la Construcción también ha recibido generosas subvenciones del Gobierno de Miguel Sanz: 1,8 millones de euros de los 2,1 millones presupuestados. En opinión de Txakartegi, para el Gobierno Navarro, CCOO, UGT y la patronal CEN la Tarjeta Profesional de la Construcción ha sido una apuesta estratégica. "En el Plan Moderna, a la hora de desarrollar la 'visión 2030' en materia de construcción, recoge expresamente como acción a desarrollar a largo plazo 'el impulsar programas de formación profesional reconocidos curricularmente, aprovechando las infraestructuras y conocimientos existentes en Navarra, principalmente, los de la Fundación Laboral de la Construcción'".

Gehiengo sindikalak Eusko Jaurlaritzak 2011. urterako aurkeztu dituen aurrekontuak salatatu Gasteizen

BOTERE EKONOMIKOAREN MENPE DAUDE HEGO EUSKAL HERRIKO AGINTARIAK



te, LABeko idazkari nagusia, Ainhoa Etxaide, eta ELAko idazkari nagusia, Adolfo Muñoz, Txiki, mintzatu ziren. Adolfo Muñozek hitz gogorak izan zituen Hego Euskal Herriko administrazio ezberdinek aurrera daramatzaten politikaren aurka. "Politikariek lan eskubideak, eskubide sozialak eta soldatak lapurtzearekin diote".

politikari arduragabeek agintzen dugu. Ados gaude; erabat. Klase politiko hau zerbitzari lanetan ari da. Agintari arduragabeak daude gobernuetan, eta babestu egiten dituzte kapitalismoaren esperimenduak; pertsonekin egiten dituzte esperimenduak, geurekin, alegia...".

Langile-jendea jasaten ari den eraso bortitz honen aurrean elkartasun politikak defendatu zituen ELAko idazkari nagusiak. "Aurrekontuetan proposatutako murrizketek kalte egiten diote arlo publikoaren behar handiena duen jendeari. Hainbat esparrutan du eragina: enplegua, hezkuntza, osasungintza, pobreziaren kontrako borroka, beharrezko inbertsio publikoak, zerbitzuak..."

Gehiengo sindikalak deituta –ELA, LAB, STEE-EILAS, EHNE eta Hiru– 2.000 lagun inguru elkartu ziren abenduaren 15ean Gasteizen, Eusko Jaurlaritzak 2011. urterako aurkeztu duen aurrekontu-proposamena salatuz. Jaurlaritzak berriki proposatutako aurrekontuak inoizko atzerakoienak dira, eta errotik kolpatzen dituzte gizarte politikak eta gastu soziala. Langileon kontrako eraso berri hau salatuzko hurrengo ekimena abenduaren 23an izango da, Iruñean. Bertan Nafarroako Gobernuak hurrengo urteari begira egindako aurrekontu-proposamena salatuko da. Izan ere, Eusko Jaurlaritzak eta Nafarroako Gobernuak bat datoz kapitalaren alde lan egiteko orduan, betiere, langileon kontura.

Gasteizera hurbildutako ehunka lagunak Ogeta pilota-lekuan elkartu ziren lehendabizi. Bertan, besteak bes-

kapitalismo hutsa da. Eskubide sozialak eta soldatak ebasten ari zaizkigu. Ordainarazi nahi digute eraikitzen ari diren Europa, espekulaziorako merkata eta *dumping* laborala zein fiskala bultzatzen dituen. Denok ezagutzen dugu nor den Jacques Delors, hamar urtez Europako Komisioko presidentea izandakoa. Ezin esan Delors sindikalista denik, baina, gutxienez, bat gatz berarekin egin berri dituen adierazpen publikoetan: *'Europar kapital finantzierok nahi dutena egiten dute, eta*

"Bizi duguna

"Egoera honen aurrean, gure iparra aberastasunaren bidezko banaketa lortzea da. Klase-azterketa egin behar dugu, eta horren arabera jokatu. Ipar hori ezin dugu galdu. Gure helburua, elkartasunari lehentasuna emango dion politika bultzatzen saiatzea da. Hori besterik ez. Helburu horretan ez diegu erraztasunik emango, ez agintari, ez kapitalari. Mobilizatzea beste aukerarik ez daukagu, ez dago beste biderik".

"Quienes tienen opción de gobierno representan una casta que colabora con el capital en un saqueo contra los derechos sociales y los salarios. En definitiva, estamos gobernados por unos políticos irresponsables"

• El Consejo Nacional se reunirá el 22 de diciembre en Bilbao

El miércoles 22 de diciembre se reunirá el Consejo Nacional de ELA en Bilbao, máximo órgano intercongresos. El Consejo Nacional analizará, entre otros temas, el desarrollo de las elecciones sindicales y la actual coyuntura socio-laboral. Además, se analizará cómo se presenta el 2011. El Consejo Nacional comenzará a las 09:30, y será en el Colegio de Abogados de Bizkaia (Rampa de Uribitarte, 3).

• Contra la apertura de Opencor

A finales de diciembre está prevista la apertura en Bilbao de una tienda Opencor. Estas tiendas abren todos los días del año, 18 horas al día. Marige Fernandez, responsable de ELA en comercio de Bizkaia, denuncia que "no es la primera vez que grandes cadenas como El Corte Inglés utilizan cualquier excusa para empezar a abrir algún festivo. Ése es uno de los objetivos de este Opencor, y por eso nos estamos movilizándolo". Para denunciar esta situación el 17 de diciembre los sindicatos ELA, LAB, CCOO y UGT se concentraron frente a Opencor.

• Bizkaiko merkataritzaren hitzarmenaren alde

Abenduaren 23a, abenduaren 24a eta urtarrilaren 7a greba egunak izango dira Bizkaiko merkataritza osoan –elikadura, jantziak, metala, larrua eta oinetakoak, komertzio orokorra eta altzarien sektorea–, ELA, CCOO, LAB eta UGT sindikatuek deituta. Marige Fernandezek salatzen duenez langileak bi urte daramate hitzarmenik gabe, eta greba deialdiaren helburua patronala mugiaraztea dela nabarmentzen du.

• Itxialdia Lakuan

Administrazio Orokorreko eta Autonomiadun Erakundeetako ELA, LAB eta CCOO sindikatuetako delegatuek hiru egunetako itxialdia egin zuten Eusko Jaurlaritzak Lakuan duen egoitzan. Itxialdia abenduaren 14tik 16ra bitartean izan zen, eta bere helburua euskal administrazio-ko murrizketak bukatu egin behar direla exijitzea izan zen.

**AURREKONTU SOZIALAK BESTE EREDU BATERAKO NO A LA REDUCCION DEL GASTO PÚBLICO
23 DE DICIEMBRE. IRUÑEA. 10:00. ASAMBLEA DE DELEGADOS/AS
DE LA MAYORÍA SINDICAL. INSTITUTO PLAZA DE LA CRUZ.**

www.ela-sindikatua.org

ELA astekaria

Barrainkua 13, Bilbao
Tel. 94 403 77 00
Fax 94 403 77 66

Dep. legal BI-199-00

www.ela-sindikatua.org

Franqueo concertado
nº 08/207